LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2657....BUENOS AIRES, SABADO 22 DE DICIEMBRE DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No.75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

SE VENDE,

El bergantin brasilero *MARIA*, surto en el puerto de Montevideo. Se halla en perfecto estado y pronto para emprender viage á cualquier destino; es de construccion brasilera y tiene escelentes comodidades para passgeros. Los señores que quieran comprarlo, pueden ocurrir al remate de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63, y se impondrán de su inventario. o 5

FOR ANTWERP, DIRECT.

The very fast sailing (A. 1.) *British Brig* "JANE," 154 *tons*, BESEY LUCKETT *master, has room for* 2500 *dry hides or equivalent in bales, and will be despatched on or before* 15th *December, weather permitting—terms moderate For which apply to her consignees Merss.* ZIMMERMANN, FRAZIER & CO., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
n 19 No. 88 calle de la Piedad.

SE FLETA,

Para el Pacífico, la Habana, ó para cualquiera punto del Brasil ó de Europa.

El hermoso y muy velero bergantin napolitano *FERRERO*, forrado y clavado en cobre, de 150 toneladas, capitan M. Castellano. Ocúrrase a sus consignatarios

Pedralbes y Cabot,
d 4 tfs Calle de Chacabuco No. 13.

FOR LIVERPOOL,

The fine fast sailing, new A. 1. British Brig ITINERANT, of 161 tons, John Nicholson master, has all her cargo engaged and *will sail positively*, on or before 15th day of January next. For *freigth of Bales in Cabin, or passage only.* Apply to her consignees Mess. John Harrat & Sons, or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed Ship Brokers,
n 30 No. 88 calle de la Piedad

FOR LIVERPOOL,

The well known, fast sailing A. 1. British Brig PLATA, 210 tons, P. J. Davies master, has engaged upwards of three fourths of her cargo *and is bound by agreement to sail on or before* 31*st day of December next under heavy forfeiture.* For freight of dry hides, or bales, or passage having excellent accommodations, please apply to her consignee James Miller Esq., or to

HORNE & ALZOGARAY,
Licensed Ship Broker,
n 30 Calle de la Piedad No. 88.

FOR PHILADELFIA,

The well known coppered and copper fastened ship HAMILTON, (of Portsmouth N. H.) capt. Woodbury Langdon, will sail early in December having the greater part of her cargo engaged. For freight of the remainder apply to Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE, & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
n 12 No. 88, Calle de la Piedad.

A LAS CASAS DE FAMILIA

EN la calle de la Piedad No. 43½, se vende grasa en vegigas de puro caracú al infimo precio de

8$ de una á diez arrobas.
7½ de diez á veinte arrobas
7 de veinte arrobas para arriba.

Se previene á los almaceneros y pulperos que en partida se les dará aun mucho mas acomodado; como tambien yerba paraguaya muy buena. d 20 3p

SE VENDE.

UN negro de edad como de 40 años y de oficio calero y albañil. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 44. d 21 3p

A LAS SEÑORAS,

EN la Litografia del Estado, calle de la Florida No. 94, se halla de venta en precio sumamente acomodado cualquiera clase de *diseños para bordados*, de todos gustos. d 20 6s

NOTICE.

THE undersigned begs leave to acquaint his friends and the public in general that he has received the appointment of *Licensed ship Broker* for this Port; tendering at the same time his best services in all branches of the business. He will also be assisted by Mr. Benjamin Carman whose long experience in the commercial transactions of this place induces him to think he can render every satisfaction to those who may be pleased to employ him.

RICHARD SUTTON, jun.
d 13 tfc No. 52 calle de la Catedral.

PARA VENDERSE,

MEDIAS de hilo finas para hombres y señoras.
Sombreros ingleses superfinos blancos y negros
Dichos de paja de Italia, id. para señoras y niños

A precios sumamente equitativos ya sea en partida ó por docenas al gusto de los compradores en la calle de la Victoria número 41. n 30 tfs

INSTRUCCION PUBLICA.

DESEOSO el Director de la *Academia Argentina*, de demostrar el celo y contraccion que le anima en la educacion de la juventud, en el corto espacio que hace, dirige este establecimiento; se propone dar el 22 del coriente (á las 9 de la mañana) exámenes público á una parte de sus alumnos, en los diferentes ramos de enseñanza á que están contraidos.

Espera por lo mismo que, los padres que le han confiado la educacion de sus hijos, no faltarán á un acto que les servirá de un estímulo poderoso en lo sucesivo para acabarse de perfeccionar; y tambien incita con este motivo, á los particulares que quieran tener la bondad de honrar con su presencia el fruto de sus tareas. Calle de Maypú número 98. d 20 3*

Legacion y Consulado General del Imperio del Brasil en Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1832.

AVISO DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE LOS NEGOCIOS DE JUSTICIA.

ILMO. y EXMO. SEÑOR:—Siendo tan frecuentes los robos y asesinatos cometidos por algunos estrangeros, muy principalmente en las ciudades y villas marítimas donde se encuentra grande número sin ocupacion, méndigos y embriagados de que result.., no solo la incomodidad y perturbacion de la sociedad, sino tambien sobrecargar el Erario con los socorros necesarios para alimentarlos, vestirlos y curarlos, en las cárceles y hospitales: incumbe por tanto poner término á estos males, ordenando V. E. á nuestros cónsules que no permitan que pasen al Brasil personas sin oficio, ù ocupacion, y que por la depravacion de sus costumbres puedan aumentar el numero, ya no pequeño, de los que perturban nuestra sociedad; y haciendo declarar á nuestros Encargados de Negocios de las cortes estrangeras, que desde el primero de Enero de 1833, no desembarcará en nuestros puertos ningun estrangero que no presente certificacion de nuestros cónsulos de ser de buenas costumbres, del genero de comercio ó industria de que sea capaz, y en que pretende ocuparse; recomendando igualmente á dichos cónsules la mas grande vigilancia á este respecto, de lo cual quedarán responsables.

Dios guarde á V. E.—Palacio del Rio Janeiro, á 12 de Abril de 1832.—*Diego Antonio Feijó.*—Sr. Francisco Carneiro de Campos. d. 18. 8c

A los aficionados a la música.

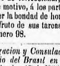

SE han publicado en la Litografia del Estado varias piezas de música compuestas por el profesor D. Pablo Rosquellas; la favorita tirana, (*el que sin amores vive*,) y otras favoritas en castellano y con acompañamiento de piano. d 20 tf*

AVISO INTERESANTE,

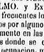

Hay á venta calle de la Paz No. 56, una corta partida de sombreros de paja superiores para niños y hombres. La que no vendiéndose toda junta se venderá por menudeo á precios ventajosos, para las familias que necesiten proveerse. d 21 6s

LE NARRATEUR,

EUROPEEN ET AMERICAIN.

PROSPECTUS.

IL *se publie en France beaucoup de journaux, mais il n'y en existe encore aucun tel que celui dont nous venons de concevoir le plan: il sera écrit dans les langues française et espagnole.*

Il contiendra sommairement toutes les nouvelles politiques et autres de quelque intérêt, de l'Europe et des Amériques, e une analyse exacte de toutes les discussions importantes dans les chambres législatives et dans les tribunaux, de tout ce qui sera publié dans les autres journaux sur l'instruction publique, les sciences, les arts, l'agriculture, l'industrie, le commerce, etc., et ce, outre les propres articles des rédacteurs du Narrateur, *hommes trés connus par leurs travaux dans l'honorable carrière des sciences et de la littérature: l'un d'eux sera chargé spécialement de traiter du droit public des nations. Il y aura aussi un article* modes, *avec gravures, pour les deux sexes, article qui sera rédigé de manière á faire rire les taciturnes, mais sans que la mére se croie obligée d'en défendre la lecture á sa fille. Enfin, le commerce sera exactement informé, par ce journal, de l'entrée et de la sortie des bâtimens dans tous les ports maritimes, ainsi que des prix-courans de toutes les marchandises indigénes et étrangéres.*

Le Narrateur *devant spécialement avoir pour objet de répandre l'instruction publique, d'accréditer les nations américaines dans l'opinion de l'Europe, et de déterminer les deux mondes á multiplier ainsi leurs relations respectives de commerce, précieux élément de la prospérité publique, l'éditeur de ce journal, qui a parcouru presque toutes les Amériques, espère que tout ce qu'il fera pour parvenir á ce double but, sera accueilli avec bienveillance, dans les deux hémispheres, par tous ceux qui prennent intéret aux progrés de la civilisation.*

L'Editeur du Narrateur *recevra avec plaisir tous les articles qui lui seront adressés par des Américains, et qui auront pour objet d'éclairer l'Europe sur la situation géographique, la statistique, les antiquités, la minéralogie, l'industrie, enfin, sur toutes les ressources territoriales de leur patrie.*

Quant aux négocians américains abonnés á ce journal, qui n'ont point encore et qui désirent établir des relations de commerce avec la France, l'Editeur les prévient qu'il leur indiquera les maisons avec lesquelles ils peuvent se mettre en rapport direct avec toute sécurité.

Toutes les insertions d'avis et annonces dans le Narrateur *seront gratuites pour les abonnés* Américains, *sous la condition que ces avis et annonces seront adressés franc de port á l'Editeur de ce journal.*

Le Narrateur européen et américain *paraitra incessamment, par livraison de 48 pages in-4.°, les 10, 20 et 30 de chaque mois, et formera un volume de 432 pages á l'expiration de chaque trimestre.*

Prix de l'abonnement, por la France, franc de port.

Pour six mois........ .. 35 *fr.*
Pour un an.......... ... 65 *fr.*

On souscrit á Buenos-Aires au bureau de la Gazette Mercantille.

Les fréquentes relations de l'Editeur du Narrateur *avec les armateurs et capitaines des ports maritimes, l'assurent que ce journal parviendra exactement á tous ses abonnés américains.*

L'Editeur-Gérant,—
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.
Rue Saint-Dominique, No. 1, faubourg Saint-Germain A PARIS.
PARIS, 15 *mars* 1832.

Nota.—*Les Français et les Américains qui désirent apprendre ou se perfectionner dans l'une ou l'autre langue, se mettront á méme de faire des progés rapides en l'abonnant au* Narrateur. s 14 10c

EL NARRADOR,

EUROPEO Y AMERICANO.

PROSPECTO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavía no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias políticas y otras de algun interes, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras legislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias artes, agricultura, industria, comercio &c., y esto, ademas de los artículos proprios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de *modas* con estampas para los dos sexos, artículo que será redactado de manera que exite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio sabrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos marítimos, asi como los *precios corrientes* de todas las mercancias indígenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor de este periódico, que ha recorrido casi todas las Américas, espera que todo lo que hará para llegar á esto doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisférios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con gusto todos los artículos que le sean enviados por Americanos, y que tengan por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadística, antigüedades, mineralogía, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que él mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las inserciones de avisos y anuncios en el *Narrador* serán gratuitas para todos los abonados *americanos*, con la condicion de que estos avisos y anuncios sean enviados *fancos de porte* al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuaderno de 48 páginas *en-4°*, los dias 10, 12 y 30 de cada mes, debiendo formar un volumen de 432 páginas á la expiracion de cada trimestre.

Precio de la subscripcion, para la América, *franco de porte.*

Por 6 meses. 8$ plata.
Por un año 15 id.

Se suscribe en Buenos Ayres, en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos marítimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus suscritores americanos.

EL EDITOR-DIRECTOR.
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.
Paris, 15 *de Marzo.*

NOTA.—Los Americanos y Franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondrán ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, suscribiendo al *Narrador.*

SE VENDE

UNA criada recien llegada de la Banda Oriental, soltera, jóven, sana y sin vicios, de buen servicio y muy útil para una casa de campo principalmente por sus habilidades en 330 ps. metálicos, con advertencia de que se venderá preferentemente para Montevideo de donde es oriunda. Quien se interese por ella, puede ocurrir á la calle del Parque No. 143. d 10 3*

SE ALQUILAN,

LOS dos almacenes No. 65 y 67 en la calle de Balcarce. Para tratar, ocurrase á la casa de Comercio al lado de dichos almacenes. n 24 tfs

AVISO.

POR mandato del señor juez de 1.ª instancia en lo criminal, encargado del despacho en lo civil Dr. Oliden, se citan nuevamente á los acreedores de la señora Lezica el 21 del corriente de 11 á 12 con apercibimiento que por su falta se proveerá en rebeldia. Buenos Ayres Diciembre 18 de 1832. BOIZO. d 19 3p.

COCINERO.

SE desea comprar uno, pero es necesario que sea sobrio y aseado El que reuna estas cualidades encontrará un buen amo ocurriendo á la calle de la Paz número 136. n 24 tfc

CERVEZA BLANCA
Y COLORADA,

INGLESA de superior calidad, se vende por mayor y menor en en el almacen calle de la Paz número 17*a*, media cuadra de la plaza de la Victoria como para lá Merced. diciembre 4 tfs

AVISO.

Calle del Perú No. 61 frente al correo viejo, en la sombrería civil y militar de Chamussy y Barraut, se acaba de recibir de Paris un surtido completo de sombreros de seda riquísimos y de última moda. Tambien se encontrarán sombreros del pais de todas clases por mayor y menor á precios equitativos. n 30 lmp ⁂

NAPOLEON Y SU EPOCA.

DENTRO de pocos dias se publicará con este título por la *Litografia del Estado* un mapa de mas de una vara de largo y egecutado con todos los recursos del arte litográfico. Los encabezamientos de los capítulos bastarán á enterar á los señores subscriptores del relevante interes de esta publicacion; son como sigue:

Napóleon y los franceses—Napoleon y los estrangeros—Napoleon y los pueblos—Napoleon y los Reyes—Napoleon y sus historiadores, — Napoleon escritor, — Contemporaneos nacionales, — Contemporáneos estrangeros — Cronológia francesa—Cronológia estrangera—Biografías francesas— Biografias estrangeras.— Juventud de Napoleon; general en gefe y primer cónsul; sus primeros pasos, sus beneficios; Napoleon Emperador y Rey, su grandeza, su decadencia; cautiverio en Santa Helena, su muerte.

Bajo estos títulos generales se ha analizado con una increible concision, y de modo que se pueda recorrer con uno ojeada, la historia de todo lo notable que se ha hecho en ámbos hemisferios desde 63 años y los nombres de cuantos se han ilustrado en la guerra, la política, las artes y las ciencias en este periodo.

Los editores estuvieron primero en duda sobre si publicarían esta obra en francés, pero reflexionando bien pronto que ella no encierra sino meras fechas y datos históricos, que es de utilidad cronológica y no de elocuencia, han pensado llenar todos los deseos traduciéndola al castellano, pues que por su misma naturaleza dicha obra traducida nada puede perder de su mérito original. Vá acompañada con la estatua de Napoleon tal cual ha sido restablecida desde la gloriosa revolucion de 1830, en la columna que perpetua la memoria de sus asombrosas hazañas; con un fac-simile de las cuatro firmas del héroe en las varias fases de su vida, y con tres figuras emblemáticas.

Omitimos recomendar al ilustrado pueblo Argentino, á una nacion eminentemente liberal y guerrera, una obra que no comprende solamente la historia del héroe de quien hemos oido mil veces pronunciar el nombre con respeto bajo las chozas de nuestras campañas y hasta bajo los toldos indios, pero que tambien encierra cuanto útil y grande se hizo desde el nacimiento de Napoleon hasta nuestros dias; y de consiguiente interesa á todos los hombres amantes de la gloria y de la civilizacion!

Desde hoy se admiten subscripciones en la Litografia del Estado, calle de la Florida No. 94. Precio, 10, 12 y 15 pesos. d 18 8s

ATENCION

Gran Baratillo.

DESDE hoy se da principio á vender en la calle nueva de Santo Domingo, el carbon á 2 pesos cuartilla, y al mismo precio se les conducirá á sus casas, trayendo ó mandando el número de la casa y nombre de la calle, con advertencia que el carbon es del mejor que se vende en la plaza y á mas es muy seco.

Por carretadas se dará mas barato. El que gusto tomar, puede haber disponibles hoy como 90. d 21 3p

INTERIOR.

BUENOS-AYRES.

Continúan las piezas relativas a las cuestiones pendientes con la República de los E. U. de América, sobre Malvinas.

[Sigue el informe del Comandante Político y Militar de Malvinas.]

Ni el hecho es exacto, ni, aunque lo fuera, lo seria la consecuencia. En tiempo de los Españoles, segun hemos visto, jamás se consintió, no digo el pescar en Malvinas, pero ni aun el navegar aquellos mares. En 1820, y en los años siguientes, la República reiteró la prohibicion por conducto de Jewitt, y por el mio, ciñiendola á la pesca. Habrá notado V. E. en el bosquejo histórico de Malvinas, que con muy pocas escepciones, los buques pescantes en Malvinas y en las costas del continente han sido ingleses y americanos, y aún en mayor número estos últimos. ¡ Como pues podrá sostenerse que los E. U. han gozado *siempre* el derecho de pesca, y que lo han gozado *sin ser incomodados* ? La única época en que habrán disfrutado libremente de la pesca, habrá sido en el periodo corrido entre 1810 y 1820. Pero este goce no autoriza aquella consecuencia. El fué temporal, y debido solo á las atenciones afligentes de la República ; y segun los principios sentados, la falta de uso de un derecho, producida por una circunstancia ó suceso extraordinario, y la falta forzada, no causan la pérdida de aquel ; como no la causa el tolerar tacitamente que otra nacion goce de él : porque cuando no hay cesion espresa ó abandono comprobado con hechos, se presume que el goce tolerado á otra nacion, es sin perjuicio del derecho propio. No puede, pues, fundarse por los E. U. derecho alguno en el hecho de haber pescado libremente durante esos diez años ; porque para esto era preciso que hubiera muerto el que tenia la República. Luego absolutamente ninguno asiste á los Estados-Unidos para practicar la pesca, á despecho de la República, ya en Malvinas, ya en las costas del continente.

Pero aun hay algo mas. Hay circunstancias especiales que ponen á los E. U. en posicion de ser la nacion del universo que menos puede desconocer la soberanía de la República, en todas aquellas regiones ; si, como firmemente lo creo, saben y quieren hacer honor a la buena fé de su palabra, y á los principios que el mundo culto respeta.

En 1816, la Representacion Nacional declaró la independencia de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, comprendidas dentro de los límites del antiguo vireynato de este nombre. El comisionado de su Gobierno en E. U., el Sr. D. Manuel H. Aguirre, fué encargado de solicitar el reconocimiento de aquella declaracion. Empezó sus gestiones con el Ministro de Relaciones Exteriores, el Sr. John Quincy Adams, inmediato predecesor en la Presidencia del general Jackson. El ministro preguntó al Sr. Aguirre, en nota 27 de Agosto de 1817, si en el territorio de la República se comprendia á las provincias ocupadas por españoles, ó Montevideo ocupado por portugueses, y á la campaña oriental gobernada por Artigas, y en guerra con el Gobierno nacional. El Sr. Aguirre contestó que si ; y sin mas dudas acerca del territorio de la República, pasó aquel Gobierno al Congreso una comunicacion sobre este negocio, fecha 25 de Marzo de 1818, en la cual entre otras cosas, se lee lo siguiente : " El comisionado ha manifestado que el Gobierno, cuyo reconocimiento de independencia solicita, era el del territorio, que antes de la revolucion componia el vireinato de la Plata. Preguntado entonces si aquel (el territorio) comprendia al ocupado por los portugueses ; sabiéndose ademas que la Banda Oriental estaba bajo el mando del General Artigas ; y varias provincias en quieta posesion del Gobierno Español : contestó, que sí ; observó que Artigas, aunque en hostilidad con el Gobierno de Buenos Ayres, sostenia sin embargo la causa de la independencia de aquella provincia. "

Véase aquí 1. Como los E. U. *sabian* que el territorio de la República era del vireynato. 2. Como sus dudas acerca del territorio se limitaron a las provincias ocupadas por España, Portual y Artigas : pero ninguna tuvieron acerca de las demas posesiones que antes se comprendian en el vireinato ; y no pueden decir hoy que ignoraban que las Malvinas y costas del continente entraban en el número de aquellas posesiones.

Pero no solo lo supieron por el enviado de este Gobierno, sino tambien por los suyos propios.

En 1818, el Gobierno de los E. U. mandó á esta capital unos comisionados, expresamente á tomar todos los informes que estimó convenientes. El Sr Rodney, que años despues falleció en esta siendo plenipotenciario, y que era uno de los comisionados, en el informe que, en desempeño de su mision, presentó al ministro Mr. Adams, dijo, entre otras cosas : " En 1778, se estableció el nuevo vireinato de Buenos Ayres, comprendiendo *todo el territorio al este de las cordilleras, y al sud del Rio Marañon*....Se extiende en una linea recta, desde sus límites setentrionales, hasta el meridional, una distancia de *mas de dos mil millas*; y del oriental, al occidental, como mil y cien ". . Lo mismo dijo en su informe el Sr. Graham, otro de los comisionados ; " El territorio (son sus palabras) conocido antes como vireinato de Buenos Ayres que se extiende desde los nacimientos del Rio de la Plata *hasta el cabo mas meridional de la América del sur*, y desde los confines del Brasil y el oceano hasta los Andes, *puede considerarse lo que se llama Provincias Unidas de Sud América.*" ...Luego el territorio de la República es el del vireinato, en el que se incluian á las Malvinas ; y se extiende al Sur *hasta el cabo mas meridional* de esta América, que es el de Hornos ".

(Continuará.)

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Ayres, Diciembre 21 de 1832.

Considerando el gobierno que el crecido número de desertores que se hallan ausentes de la provincia ó errantes en la campaña, son otros tantos brazos útiles, de cuyos servicios está privado el país, asi para el fomento de su industria como para su defensa y seguridad, y persuadido de la conveniencia que resultará de llamar en los primeros pasos de su administracion al cumplimiento de su deber aquellos miembros de la sociedad extraviados de la senda del honor por falta de reflexion ó inducidos por viles seductores; ha acordado y decreta:—

Art. 1. Quedan indultados todos los desertores asi veteranos como milicianos sin causa agravante.

2. Para que puedan presentarse, se señala el tiempo de un mes en la ciudad, tres para la campaña y cinco para los que se encuentren fuera de la Provincia.

3. En la ciudad se presentarán á los SS, gefes de los cuerpos á que cada desertor pertenezca, y no teniendo cuerpo lo harán ante la Inspeccion y Comandancia General de Armas. En la campaña lo verificarán á los gefes de cuerpo, comandantes militares, jueces de paz, ó comisarios.

4. La Inspeccion, los comandantes militares, jueces de paz y comisarios luego que se les presente algun desertor, lo remitirán al gefe á que pertenezcan y darán cuenta.

5. Todo desertor que pasado el término prefijado por el art. 2° para su presentacion, no lo hubiere verificado, aprendido que sea siendo veterano, será destinado por tres años á la guarnicion de Malvinas, y si miliciano, aplicado á los cuerpos de línea por tres años.

6. Los gefes de cuerpos y demas á quienes comprende este decreto, luego que se haya aprendido algun desertor, darán cuenta á la Inspeccion General, y esta al Gobierno, para llenar lo que proviene el artículo 5.°

7. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

BALCARCE.
Henrique Martinez.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Habiéndose observado la falta de cumplimiento del decreto de 20 de Agosto de 1827 sobre la prohibicion de levas ; el Gobierno ha dispuesto se renove su publicacion por los diarios de esta capital á fin que se observe y se cumpla como está mandado.

DECRETO,

PROHIBIENDO HACER USO DE LA LEVA.

Buenos Ayres, Agosto 20 de 1827.

Considerando el Gobierno, que el inestimable derecho de la seguridad personal es el goce y el bien por escelencia, del hombre social : que fuera de los casos en que la ley ordena su suspension, es atentatorio á los derechos primordiales del hombre todo acto en contrario, por mas que se invoque la conveniencia públicarlo para justificarlo ; que las levas que de algun tiempo á esta parte, se han adoptado en la provincia con repeticion, sobre ser estremamente abusivas, no son bastante á llenar el objecto á que se dirigen ; perjudican la industria, la agricultura, y el pastoreo, pues promueven la emigracion para fuera de nuestra provincia, haciendo alejar de ella por el temor que infunden á los hombres de que tanto necesita para aumentar su poblacion, prosperidad y riqueza ; y finalmente, desmoralizan y humillan al pueblo á fuerza de acostumbrarlo á presenciar actos de violencia que degradan la magestad de las leyes y predisponen los ánimos al abatimiento, que siempre fué precursor de la servidumbre : y persuadido el gobierno que solo casos de un órden y urgencia muy estraordinaria y momentanea, pueden hacer que no se encuentren otros medios que la suplan: ha acordado y decreta:

Art. 1. Solo en casos estraordinarios y de una urgencia del momento, se hará uso del reclutamiento por leva.

2. Al Gobierno esclusivamente corresponde señalar los casos de que habla el artículo anterior.

3. Los que en fuerza de ellos sean así reclutados, serán puestos en libertad, luego que haya cesado la causa porque fueron tomados.

4. Se prohibe á los Gefes militares, al Departamento de Policía, Jueces de Paz, Alcaldes de barrio y comisionados, hacer uso de la leva en ningun caso, fuera de los que establece el artículo segundo; quedando los que bajo cualquier pretesto contraviniesen sugetos al resarcimiento de los daños y perjuicios que se irroguen á los interesados.

5. Los Ministros de Guerra y Gobierno quedan encargados de velar sobre el puntual cumplimiento de este decreto, que se publicará y circulará segun corresponde, insertándose en el Registro Oficial—DORREGO—*Juan Ramon Balcarce.*

BUENOS-AIRES, Diciembre 19 de 1832.
Año 23 de la Libertad y 17 de la Independencia.

Al Señor D. Agustin Garrigós, Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Por la nota que con fecha 17 del corriente ha recibido ayer el que subscribe, queda instruido del superior decreto expedido por S. Excelencia el señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, dignándose honrarlo con el nombramiento de su Ministro en el Departamento de Gobierno. Conoce el infrascripto todo el valor y latitud de esta alta distincion, á la verdad muy superior á su mérito, y desde luego se apresuraría á corresponderla, aplicando al desempeño de tan arduo cargo todos los esfuerzos de que es capaz ; pero ellos serian estériles á la causa pública, y quizá funestos á su propia existencia.

Es notorio que esta ha sido recientemente anegada con una enfermedad grave, procedente de la constitucion pletórica del que suscribe, que produjo tambien una infartacion al higado : es verdad que se han contenido los progresos del mal, mediante los oportunos auxilios del arte, combinados con un severo régimen prescripto en alimentos, egercicio moderado, cesacion de toda tarea mental, y goce de los aires puros del campo, á donde debo trasladarme luego que haya recuperado mis fuerzas harto debilitadas. Es vista, pues, la absoluta incompatibilidad de las asiduas funciones del ministerio á que es llamado el infrascripto, con la egecucion de aquel sistema de convalescencia tan prolijo, y en que será preciso invertir el espacio de seis meses para lograr un restablecimiento radical ; y en consecuencia el infrascripto confiadamente espera del generoso carácter de S. E. el señor Gobernador, que penetrado de las justas y legítimas causales que motivan la renuncia que hace del empleo á que se ha servido destinarlo, tendrá la piedad de admitirsela, seguro que en el que suscribe hallará siempre un ciudadano obediente á su Gobierno, y de corazon adicto á la persona del primer Magisrrado que hoy felizmente preside á la provincia.

Quiera el Sr. Oficial Mayor elevar al conocimiento de S. E. estos sentimientos vertidos con ingenua sinceridad, aceptando al mismo tiempo la especial consideracion del infrascripto.

Dios guarde á V. muchos años.

VICTORIO GARCIA DE ZUÑIGA.

Buenos Ayres, Diciembre 19 de 1832—Año 23 de la Libertad y 17 de la Independencia de la República.

EL OFICIAL MAYOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Al Sr. D. Victorio Garcia de Zuñiga.

Ha elevado el infrascripto al conocimiento de S. E. el señor Gobernador y Capitan General de la Provincia la nota que ha recibido hoy del Sr. D. Victorio Garcia de Zuñiga, en que, manifestando el quebranto que ha sufrido su salud, y la necesidad de repararla por medio del goce de los aires puros del campo y cesacion de toda tarea mental, hace renuncia del Ministerio de Gobierno, á que fué nombrado por decreto de 17 del presente. S. E. se halla bien penetrado de las justas causas que la motivan, como tambien de la decision del señor Victorio Garcia á rendir al país sus importantes servicios, toda vez que su salud se lo permitiere, y es en este concepto que ha ordenado al infrascripto conteste al Sr. Garcia, que sin embargo de que no le es posible aceptar su renuncia, está dispuesto á encomendar provisoriamente á uno de los Sres. Ministros de otro departamento, el de Gobierno, por el término de tres meses, en que es de esperar sea completamente restablecido. S. E. cree conciliar de este modo la imposibilidad en que al presente se halla el Sr. D. Victorio Garcia de ocuparse de los negocios públicos con la exigencia que el país tiene de que continúe en el puesto que ha desempeñado dignamente un ciudadano tan distinguido por sus talentos y adhesion à la causa del órden.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Agustin Garrigó.

Buenos Ayres, Diciembre 18 de 1832.
Año 23 de la Libertad y 17 de la Independencia.

Al señor Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

En contestacion á la nota de ayer, en que el señor Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno me participa la eleccion que S. E. el señor Gobernador ha hecho de mi persona para desempeñar el ministerio de hacienda, tengo la satisfaccion de decir, que cuando fuí llamado al mismo destino por su ilustre predecesor, le espuse que mi posicion personal con respecto al tesoro público era muy desventajosa, pues siendo su deudor, no bastan la confianza con que me honrarian los que me conociesen, sino que era preciso consultar las opiniones vulgares. El señor Gobernador D. Juan Manuel Rosas, entonces me manifestó las razones que tenia para exigir mis servicios ; y como ellas me pareciesen irresistibles creí estar en uno de aquellos casos, en que se debe esponer hasta la reputacion.

Ahora, hallándome en iguales circunstancias, S. E. se digna honrarme con la misma y tan clásica confianza ; pero no siendo posible que yo permanezca en idéntica situacion ; y estando por otra parte el señor Gobernador en aptitud de llamar al puesto algun otro individuo, que sin duda me reemplazará con ventaja, creo que debo limitarme á agradecer tanto honor.

Pero si no basta lo que acabo de esponer añadiré algo que vale mas, y sobre lo cual no puedo pasar sin traicionar mis sentimientos.

Las ideas que tengo sobre el modo de estinguir el vicio de la circulacion, son muy distantes del sistema establecido por las leyes á que tiene el Ministro de Hacienda que dar cumplimiento desde el mes entrante, y que no podrá ejecutar con suceso, sin creer en el principio que las ha establecido. A mas de esto, impuesto á fondo como estoy, de todos los resortes de la máquina, y de todas las opiniones é intereses, he formado la conviccion íntima, de que los embarazos de la hacienda pública no pueden disiparse, sin que todas las medidas á este objeto se confien á la mano diestra y poderosa de un buen ministro.

No me tengo por tal, ni aun cuando lo fuese, podria lisongearme de obtener, atendidas otras circunstancias de mi persona; aquella cooperacion y auxilios indispensables para tan vasta empresa. De suerte que donde se presenta un campo de gloria para otros, para mí solo sería el horror de la vergüenza.

S. E. ha hecho una larga y brillante carrera de servicios ; y sobre todo, habiendo siempre estado envuelto en el torbellino de la revolucion, la ha atravesado sin mancha; ¿ y no sería yo un criminal si contribuyese á la pérdida de una de nuestras mas bellas reputaciones, ?

Estas son las razones que tengo para no admitir el honor que se me ha dispensado: pero de ningun modo me privan que manifieste un reconocimiento sin límites, que ruego al señor Oficial Mayor tenga á bien esplicar en mi nombre á S. E. de la manera mas espresiva.

Dios guarde al señor Oficial Mayor muchos años.

JOSE MARIA ROXAS.

Buenos Ayres, Diciembre 19 *de* 1832.
Año 23 de la Libertad y 17 de la Independencia de la República.

EL OFICIAL MAYOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Al señor D. José María Roxas.

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno ha elevado al conocimiento de S. E. el señor Gobernador y Capitan General de la provincia la nota que acaba de recibir del señor D. José Maria Roxas, fecha 18 del corriente, en que hace renuncia del Ministerio de Hacienda para que ha sido nombrado por decreto de 17 del actual, fundandola en los inconvenientes que halla en su posicion personal respecto del tesoro público, en sus ideas sobre el modo de estinguir el vicio de la circulacion, que son diversas del sistema que establecen las leyes a que debe darse cumplimiento, y en el convencimiento en que se halla de que los embarazos de la hacienda pública no pueden disiparse sin que todas las medidas relatiuas á este objeto se confien á la mano diestra de un buen Ministro, rodeado de prestigio que cree no obtener el señor Roxas. En vista de todo ha ordenado S. E. al infrascripto le conteste : que en órden á la posicion personal del señor Roxas, hallándose el Gobierno con garantías, y estando distante el plazo en que debe reintegrar al Erario la suma que de él se le suplió, no hay una razon que haga al señor Roxas menos acreedor al presente á la confianza del Gobierno, que lo fué en tiempo del ilustre predecesor de S. E. : que respecto de los embarazos que indica de la hacienda pública, nadie podra mejor propender á allanarlos, que el mismo que la ha manejado un largo período, y se halla impuesto à fondo de todos los resortes que hay que mover para darle un impulso acertado: q' siendo una de las primeras y principales atenciones del Gobierno trabajar en el restablecimiento del crédito de la moneda circulante, segun mas convenga á los intereses generales de la provincia, confia fundadamente en la favorable acogida que prestarán los señores RR. á las ulteriores medidas que deban adoptarse tan luego que se considere sean ellas conformes á las exigencias publicas ; y últimamente, que al fijarse S. E. en el señor D. José Maria Roxas para el desempeño del ministerio de hacienda, tuvo muy presente que sus talentos, integridad y patriotismo, acreditados en las diversas épocas que lo ha servido, lo hacen acreedor á la estimacion pública, que tan justamente tiene merecida. Por estas consideraciones ha ordenado S. E. al infrascripto manifieste al señor Roxas, que espera de su adhesion á la causa del órden y amor á su patria que admitirá el cargo de Ministro del Departamento de Hacienda, sin insistir en rehusarse á prestar este servicio que reclama el pais con exigencia

Dios guarde al señor D. José María Roxas muchos años.

Agustin Garrigós.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos Ayres, 30 de Octubre de 1832.

Habiendo sido hasta ahora insuficientes las providencias adoptadas por el Banco, á virtud de acuerdos del Gobierno, para recoger de la circulacion los billetes de las emisiones anteriores á 1°. de Marzo de 1829 ; presentandose todavia algunos de aquellos despues de vencidos los plazos que se establecieron para su cambio en Julio Septiembre y Diciembre de 830, Marzo, y Noviembre de 831 ; y siendo de necesidad llenar los objetos de interes público consultados en dicha medida ; ha resuelto el Gobierno;

1. Todos los billetes emitidos antes de 1° Marzo de 829, que no se presentasen en la tesoreria del Banco para ser cambiados hasta el dia último de Diciembre del año corriente, quedan sin valor alguno.

2. El Ministro de Hacienda dispondrá lo conveniente para que este decreto reciba la mayor publicidad, ordenando al Banco lo haga insertar diariamente en los periódicos por el término establecido ; y haciéndolo fijar en todos los parages publicos de la Provincia.

ROSAS.
José María Roxas.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, DIC. 22 DE 1832.

Estractamos las siguientes noticias interesantes del *Universal* de Montevideo de 20 del corriente.

Por la correspondencia recibida ayer del Rio Janeiro sabemos las siguientes noticias, obtenidas allí por la via de Gibraltar y Lisboa.

Fernando VII murió el dia 28 de Septiembre de un ataque de apoplegía. Se ignoraba aun el estado político de la nacion española, despues de aquel acontecimiento ; pero se creia fuese fecundo en consecuencias de discordia, ya por el espíritu de los pueblos, y ya tambien por las disensiones á que daria lugar entre los mismos realistas la derogacion de la ley salica sobre la sucesion del trono.

—La guerra de Portugal entre los dos hermanos seguia con encarnizamiento. Despues del gran combate de 29 de Setiembre en Oporto, que aparece confirmado, lo mismo que la retirada á Vigo de la escuadra de D. Miguel, habian tenido lugar varios ataques de menos importancia y sin resultados decisivos.

—El Bergantin *Facton* ha traido noticias de Francia hasta el 19 de Octubre. Se ha verificado el cambio de ministerio de que ya por noticias anteriores habiamos dado algunos indicios en este diario. La nueva administracion de Francia está organizada del modo siguiente :

El Mariscal SOULT, *Presidente de Consejo*
M HUMANN, *Ministro de Hacienda.*
M. THIERS *del Interior.*
M. GUIZOT, *Instruccion pública y cultos.*

Los principios de este nuevo ministerio, segun una circular del presidente del Consejo, se acercan mucho á los de la época de Julio en Paris.

El Príncipe TALLEYRAND volvió a Inglaterra.

Las escuadras francesa é inglesa debian salir de sus respectivos puertos para cooperar á rendir à Amberes, y 30,000 hombres mandados por el Mariscal Gerard estaban en las fronteras de la Bélgica.

HORROR NATURÆ.

El dia 4 del mes corriente, estando un albañil componiendo el techo de una casa, en la córte del Rio Janeiro, oyó algunos gemidos y ruido de cadenas, y conoció que procedian de la casa inmediata : la curiosidad le movió á acercarse al lugar, y á levantar algunas tejas, y por allí descubrió á un jóven blanco tendido en el suelo con una barra de grillos á los pies, y aquellos fijos en la pared con una fuerte cadena. El albañil sin dar á nadie idea del secreto q' acababa de descubrir, se fué á avisarlo á un Juez de Paz, quien tomando las medidas convenientes, averiguó, que aquel jóven, llamado Luis Antonio Pereira da Silva, de edad de 21 años, yacia en aquel miserable estado desde el año de 1828, en la casa de su padre legítimo Juan Pereira da Silva, casado de segundas nupcias. Se ignoraba á la salida del buque por donde hemos recibido la noticia de este atroz parricidio, que escusas podràn alegar los monstruos que lo cometian ; pero se suponia que la crueldad de una madrastra desnaturalizada ó intereses pecuniarios, los hayan movido á condenar á aquel jóven á tan bárbaro suplicio. Durante los cinco años de su encierro no habló jamás con nadie: un negro bozal le llevaba la comida sin decirle una palabra, y la puerta estaba resguardada por dos enormes perros de presa, sin duda para que nadie se acercase á ella.

Una persona fidedigna que ha hablado con un pasagero que llegó en el *Phaeton*, nos asegura que la noticia de la muerte de Fernando, aunque habia corrido en Francia por algunos dias antes de la salida de aquel buque, no no pasaba de la línea de rumor, y que ya no se creia.

Segun relacion del mismo pasagero que acabamos de citar, las últimas no-

ticias de D. Pedro, que se habian recibido en Francia, eran poco favorables á la causa cons itucional.

INTRODUCCION DE GANADO.

[DIA 17.]

De Chascomús ha conducido Don José Burgueños 98 cabezas, compradas por D. Miguel Lopez — 13 á D. Nicolas Medina, 2 á D. Vicento Roberto, 39 á D. Manuel Islas, 35 á D. Zacarias Marquez, 9 á Don Remigio Gomez.—Para el abasto.

Total para abasto 98. -- Id. para saladeros 000.

[DIA 18.]

Del Salto ha conducido D. Benito Birgas 80 cabezas, compradas por D. Angel Blanco á D. Luis Dorrego —Para el abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Feliciano Funes 90 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—69 á D. M. Ballesteros, 11 á D. Juan Tapia, 10 á D. Juan de la C. Frias.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido Don Roman Ponce 77 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo — 25 á Don Ceferino Acuña, 2 á D. Felipe Gomez. 16 á D José Acuña, 1 á D. Cruz Martinez, 1 á Don Guillermo Aguirre.—Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Mariano Gallo 141 cabezas, compradas por D. Marcelino Rodriguez— 139 á D. Francisco Piñero, 1 á D. Guillermo Llanos, 1 á D. Fermin Barrios.—Para el abasto.

De Chascomús ha conducido D. Valeriano Barrios 235 cabezas, compradas por D. Martin Santacoloma— 4 á D. Bautista Vaca, 214 á D. Andres Burgos, 14 á Don Francisco Varela, 3 á D. Juan T. Lopez. —Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Juan P. Caminos 72 cabezas, compradas por D. José Hornos — 25 á D. Segundo Girado, 47 á D. Bartolo Ponce.—Para el abasto.

Total para abasto 615. — Id. para saladeros 000.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 20 y 21.

Parroquia de la Concepcion.
D. Domingo Piñeiro, 37 años.
D Francisco Martinez, 60 años.
Sagrario del Sud.
Emilio Ferreira, párvulo.
Parroquia de Monserrat
Dionisio Grimao, párvulo, moreno.
D. Juan Gomez, 38 años.
D. José Neto, 58 años.
Parroquia de la Merced.
D. Juan Jose Mancilla, 30 años.
Teresa Figueroa, 24 años, morena.
Casa de Espósitos.
Un niño
Parroquia de San Telmo.
D. Casimiro Camacho, 10 años.
Eularia Machado, párvula.
Parroquia del Socorro.
Micaela Caballero, 1 año.
Hospital General de Hombres.
5 cadaveres.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de D. Josè Rosa Pucheta, compuesta de 11 carretas, 13 sirvientes y 113 animales: 2 pasageros y 1 familia, con procedencia de Córdova y á consignacion de D. Juan Carlos Rosado —á D. Ignacio Benites, 140 cueros vacunos—á D. Felipe Llavallol, 5 cargas de vicuña—á D. Ramon Humaran, 129 suelas, 1 fardo tejidos—á D. Tomas Rojo, 1100 cueros vacunos—á D. José Alcain, 1 fardo tejidos—á D. José Maiorga, 8 tercios agí.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Eusebio Frontera, compuesta de 14 carretas, 19 sirvientes y 90 animales, con destino á Córdova despachada por su apoderado D. José Maria Agote, con yerba, loza y efectos de últramar.

La tropa de carretas de D. José Manuel Diaz, compuesta de 9 carretas, 16 peones y 70 animales con destino á Santiago Tucuman y Salta, despachada por el mismo, con fierro, loza, y efectos de últramar.

MARITIMA.

MANIFIESTO.

Ayer se alzó la cuarentena á la barca americana *Elizobet* capitan Baldwin de Baltimore el 24 de Septiembre, Cabo Verde el 7 de Noviembre, y Montevideo el 18, consignado á D. Daniel Gowland y Ca., conduciendo á los dichos, 126 barricas harina, 4 cajones jarros, 9 fardos lienzos, 3 cajones pañuelos de seda, 6 fardos brines, 30 docenas sillas de madera, 9 id. asiento de junco, 40,000 pies tablas de pino, 3500 pesos en plata y oro, 200 fanegas de sal.

Tambien fueron admitidos á libre práctica, el bergantin ingles *Iris*, y la barca sarda *Bannanier*. Los capitanes de los dos últimos buques no vinieron á tierra ayer.

ENTRADA.

Goleta paquete "Flor del Rio," capitan Corta, de Montevideo el 20 consignada á D. José Botet—al mismo, 30 fanegas de papas, 2 mil limones—á D. Santiago Oreglia, 19 bolsas papas—á D. Antonio Fregena, 12 bolsas papas—á D. Juan Bautista Coris, 260 patacones, 19 onzas de oro.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Zumaca nacional "Paz Argentina," de la Calera de Barquin, consignada á D. Ramon Davila, al dicho, 60 carretadas leña de espinillo, 10 id. id. de tala, 24 tablas de cedro, 3 trozos madera—encomiendas, 1 cajon velas, 1 id grasa, 1 barrilito manteca.

Goleta *Victoria*, de la Matanza, á la consignacion de D. Patricio del Tejo, con— 200 fanegas cal, 6 sacos lana de carnero con 40 arrobas, 5 barricas sebo con 30 arrobas.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Diciembre 16.—Goleta americana *John Alexander*, de Alejandria el 26 de Setiembre, Rio Grande el 12, con 550 barricas harina, &a.

Idem 18.—Bergantin frances *Phecton*, de San Maló el 19 de Octubre

Idem 20 —Bergantin sardo *Cetta Sabazia*, de Rio Janeiro el 4.

HA ABIERTO REGISTRO.

Goleta americana *Bee*, para Filadelfia. sus consignatarios Zimmerman Frazier y Ca., calle de Belgrano No. 66.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 21.

á Zimmerman Frazier y Ca., Belgrano 66

3 barricas cera blanca, 1 cajon cigarros ordinarios, 6 canastos con 201 tarritos de manteca.

á D. Diego Miller, Florida 76.

33 barricas azucar blanca, 18 cajas de id. idem.

á D. Alejandro Martinez, Reconquista 93.

22 pipas vino tinto de Cicilia, 2 medias id. id., 23 rollos jarcia, 4 sacos alpiste, 6 fardos hilo acarreto, 7 quintales de salchichon, 1 bala papel de estraza marca mayor, 1 media pipa de aguardiente.

1 cajon medias de algodon lisas y caladas, uno idem paraguas, uno idem sombreros de paja de Italia, 2 id. terciopelos, 1 id. seda en rama y ligas, 2 id. zapatos de muger y niños, botas y chinelas, 1 baul guarniciones dobles, chales de gacilla, pañuelos y velos de punto de tul, borlas y cordones de algodon, 1 cajon camisas y lienzo de lino, 1 id. cuadros de diversas láminas y grabados, 1 id. esclavinas, 2 baules sombreros de felpa y cuchillos de punta de 12 pulgadas, 10 cajones naipes.

á D. Jorge F. Schmaling, Reconq. 135.

3 cajones espejitos de carton, 2 id. id. de caja, 1 cajon randas de encaje de hilo, 2 id. juguetes, 1 id. rosasarios, 1 cajoncito muestras de velas de cera, 1 id. id. de espejitos de cuadros.

á D. Daniel Gowland y Ca. Plaza de la Victoria.

49 pipas, 9 medias y 26 cuarterolas de vino carlon, 35 fardos papel estraza, 1 pipa aguardiente, 2 barricas y 1 bolsa alpiste.

á D. Juan S. Monteiro, Univer. 146.

50 bolsas azucar.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

70 barricas azucar, 311 sobornales yerba.

á D. José P. Carneiro, Piedras 43.

100 barricas azucar,

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION DE ESPECTACULO,

Que a beneficio de *ANTONIO ROJAS*, boletero de este coliseo, ha de representarse el Lunes 24 del corriente, titulada—

EL PRECIPICIO,

ó

Las Fraguas de la Noruega.

La que terminará el muy chistoso saynete nuevo nominado

El hambriento de Noche Buena.

A las 8½.

Los señores abonados serán preferidos hasta las doce del dia de la funcion.

SE NECESITA,

UNA conchavada para el servicio interior de una casa. Calle de Corrientes No. 52. d 22

Se vende ó se arrienda,

UNA quinta sita en este lado del mismo paso de Burgos, con alfalfares y maderas de álamos y sauces. Quien la necesite, vease con su dueño calle de Venezuela No. 388, ó en el cuartel del Regimiento de Patricios, con D. José Guaux. d 22 1p

SE VENDE,

UN criado apto para todo servicio, en la calle de Potosí No. 199. d 22 4p

SE VENDE,

UN cachorro de 9 meses, cazador superior, se vende con motivo de no tener su dueño donde tenerlo. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 76. d 22 2c

AVISO.

EL que necesite una ama de leche, ocurra á la calle del Buen Orden No. 247 donde encontrarán con quien tratar. 1p

WANTS A SITUATION,

AS Cook or Steward a servant, with good reference: please to enquire at No. 60, calle de la Catedral. 1p

AVISO.

EN la platería y mercería de D. Augusto Mention calle del Cabildo No. 23, hay un baratillo de guantes de cabretilla para señoras y hombres á 1 peso el par: al mismo tiempo un surtido de alhajas como son carabanas, botones para camisas, sortijas alfileres de diamante y de oro. En dicha mercería se encontrarán muchas cosas donde el todo se dará á un precio regular. d 15p

SE VENDE,

La quinta conocida por de Sandobal (alias de las Floridas) en las inmediaciones de la Recoleta.

Consiste de una cuadra completa, cercada toda de pared, con un hermoso edificio compuesto de trece habitaciones, la sala de diez varas de largo, y cinco y media de ancho, con estufa, tiene dos patios, dos pozos de escelente agua, una pileta, una caballeriza para dos caballos, y un patio para aves; tiene ademas 143 parrae grandes llenas de fruta, 15 olivos frutales, 20 naranjos de la mejor calidad, y mas de 600 árboles frutales de escelente fruta, plantada de varios vegetales y perfectamente cultivada! de la azotea se vé el rio

En dicha quinta, y en la calle de la Piedad No. 98 darán razon. d 22 6pdl

REMATES.

POR JOSE MARIA GIADAZ y Ca.

Calle de la Reconquista núm. 32.

Hoy SABADO 22 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará precisamente al mejor precio por cuenta de una testamentaria, varios baules de ropa hecha en buen estado de todas clases, cuyo pormenor se dará al tiempo del remate.

POR LOS MISMOS.

En el bajo del Retiro, frente á la esquina del finado Vazquez.

El LUNES 24 del corriente, á las 5½ de la tarde, se rematará al mejor precio por cuenta del concurso de D. Tomas Taboada 6 carretas de carga entera en buen estado.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En la Alameda.

Hoy Sabado 22 á las 10 de la mañana, se rematará precisamente en el estado en que se haya barada cerca del muelle.

El casco de la Cuter "Anita Sofia," que se incendió noches pasadas.

POR LOS MISMOS.

El Lunes 24 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura todos los muebles de dicho establecimiento de carpinteria, como armarios, comódas y juntamente, varias bancos é instrumentos; cuyo pormenor se manifestará al tiempo de la venta.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.,

(Perú No. 21.)

De Letras.

El Lunes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana y por órden del tenedor, que se halla para ausentarse del pais, queriendo dejar redondeados sus negocios, se rematarán indispensablemente á la mejor postura por los Sres. J. J. Arriola y Ca., dos aceptaciones de D. Carlos J. Harvez que han vencido el 29 del pasado Abril, la una de 75,988 pesos 5 reales, y la otra de 9811 pesos 5 reales, y han sido protestadas por falta de pagamento, con el bien entendido que el jirador no será responsable en tiempo alguno por su firma sobre las dichas letras.

Al mismo tiempo, Para conclusion se venderán del mismo modo aceptaciones de otros individuos que aun no han vencido y se explicarán al tiempo de la venta.

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.

Buenos Ayres, Diciembre 21 de 1832.

ARTICULOS.	POR	PRECIOS. de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Aguardiente de España de 34 grados	pipa			1155	
Id. de Francia de 24 á 25 id.	»	650			
Id. id. Anisado	»	780			
Id. Coñac de Francia de 20 gdos.	galon	8		11	
Id. Caña de la Havana de 20 gdos.	pipa	580			
Id. id. del Brasil de 27 á 28 gdos.	140glones.	750			
Aceite de comer, en pipa	arroba	32			
Id. id. en botijuelas	botijuela	13		16	
Id. de Francia, en botellas	docena	32			
Id. de Linazo	galon	7			
Aceitunas de España	bota. chica	1	6		
Acero	quintal	80			
Agua raz	galon	4		5	
Almendras sin cascara no hay	arroba				
Almidon de Mandioca	»	12			
Id. de trigo....(no hay)	»				
Anis en grano de España	quintal	120			
Arroz de la Carolina sayo no hay	arroba				
Id. de Brasil	»	8	4		
Azafran de España	libra	37			
Azucar de la Havana, blanca	arroba	18			
Id. id. terciada	»	15			
Id. del Brasil blanca	»	15			
Id. id. terciada	»	13			
Azogue (no hay)	quintal				
Alquitran de N. A.	barrica	20		25	
Id. de Suecia	»	60			
Bacaláo	quintal	25		30	
Becerros	docena	120		200	
Brea del Norte A.	barril	20		22	
Cacao de Guayaquil	quintal	55			
Id. del Brasil	»	30			
Café	»	105			
Carbon de Piedra.....(abordo)	tonelada	60			
Canela fino	libra	35			
Canelon	»	1	4	1	6
Cera blanca en pasta	»	2	4	3	
Cerveza en botellas inglesa	docena	16			
Id. elaborada en el pais	»	14			
Cigarros de la Havana	millar	06		140	
Carne Salada de N. A.	barril			75	
Ciruelas en cajoncitos	arroba				
Cobre en galapagos (no hay)	quintal				
Id. en planchas	»	350		400	
Comino	»	88			
Estaño	libra	1	4		
Esteras de Esparta de Cataluña	50 varas	60			
Id. de la India	yarda	3		4	
ierro en barra	quintal	20			
Id. en chapa		30			
Id. en arcos		28		30	
Ginebra de Holanda de 20 grados	piva	650			
Id. id. en frasquera	fraqu			20	
Id. de Norte America	pipa	510			
Galleta de Norte America	barrica	30			
Garbanzos de España	arroba	15			
Harina de Norte America, nueva	barrica	105			
Hilo acarreto	quintal	120		180	
Hoja de Lata	cajon	75		100	
Jabon de España	arroba	16			
Id. amarillo de Norte America	cajoncito	13			
Jarcia	quintal	40		60	
Lonas de primera	pieza	75			
Lonetas	»	40			
Laton amarillo (no hay demanda)	libra				
Licores en botellas	docena	21		0	
Mantequilla	libra				4
Madera Pino	1000 pies	200			
Id. roble	»	300			
Id. Vigas del Brasil	viga	25		30	
Marroquines	docena	100		120	
Miel de Caña	galon	1	4		
Pasas de Malaga ... (no hay)	cajoncito				
Papel floreto Español	resma	17			
Id. medio id.	»	15			
Id. floreto Genoves	»	14			
Id. medio id.	»	13			
Id. de Estraza español	»	4		5	

ARTICULOS.	POR	PRECIOS. de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Pimienta	arroba			20	
Plomo en rollos	quintal	40			
Id. en municion	»	40			
Pavilo	arroba	40		50	
Quesos de Norte America		1			
Id. Holandeses		25			
Sal de Cabo Verde	fanega	15			
Sillas, Norte Americanas, finas	docena	250		300	
Id. id. ordinarias,	»	130		150	
Tocino salado	barril	120			
Tabaco negro del Brasil	arroba	45			
Id. en hoja de Virginia	quintal	55			
Id. de mascar de id.	arroba	20			
Té perla	libra	10		11	
Id. negro	»	3			
Tafiletes	docena	100		150	
Tintas añil de Guatemala	libra	12		28	
Id. albayalde	arroba	11		12	
Id. palo campeche	quintal	10		12	
Velas de Esperma	libra	2		2	2
Vino de Languedoc	pipa	340			
Id. de Cataluña	»	370			
Id. de Cicilia	»	345			
Id. de Burdeos	2 cascos	340			
Id. id. en botellas	docena	20		30	
Id. de Malaga, dulce	pipa	480			
Id. id. seco	»	500			
Id. de Frontiñan	docena	24			
Id. de Champaña superior	»	50			
Vinagre, de yema	pipa	350			
Yerba del Paraguay	arroba	5		11	4
Id. de Canguazú	»	14		16	
Id. de Rio Grande, fuerte	»	6			

FRUTOS DEL PAIS.

ARTICULOS.	POR	de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Astas, todos de novillos grandes	millar	850		900	
Id. de vaca	»	300		350	0
Aceite de pié de buey	arroba	13		15	4
Aguardiente de Mendoza	barril	60			
Cueros secos de novillo de peso 28 lib.	pesada	28		29	
Id. id. mitad novillo y mitad vaca, 26 libras	»	26		27	
Id. vacunos salados de 60 libras	»	22		23	
Id. bagual	cuero	6	4	7	
Id. de carnero con lana	docena	10		11	
Id. de Nutria	»	40		44	
Id. de chinchilla	»	29		30	
Id. de vicuña	cuero	8	4	9	
Carne tasajo	quintal	15		16	
Clin larga	arroba	27		28	
Id. corta y larga	»	14		15	
Harina	quintal	20			
Lana de carnero	arroba	8	4	9	
Mulas manzas	una	100			
Plumas de avestruz suelta	arroba	15		10	
Id. id. larga negra, tejida	libra	1	6	2	4
Id. id. blanca, larga	»	2	4	3	
Id. id. corta, blanca, tejida	»	10		12	4
Sebo, en rama	arroba	7		7	
Sal de Patagones	fanega	8		9	
Suelas de Corrientes	una	40		44	
Id. del Tucuman	»	22		26	
Tabaco de Corrientes	arroba	38			
Id. del Paraguay	»	44		50	
Velas de Sebo	»	18			
Yerba del Paraguay	»	48			
Novillos para matadero	res	42			
Vacas para id.	»	36		38	
Novillos para saladero de 2 años para arriba	»	30			
Vacas para saladero de 3 años	»	12		23	
Ganado al cortar	»	10			
Terneros de la yerra pasada	»	20			
Id. de esta yerra	»	9			

Fondos Publicos

Billetes del 6 por ciento, ... 44 á 45
Id. del 4 por ciento, ... proporcionalmente
Acciones del Banco, ... 138

Corriente de Cambio.

Francia por peso, ... á 72
Londres » » .... peniques. 7¼ á 7⅜
Estados Unidos .... 6 4 á 6 6
Rio Janeiro, ... premio. 320 a 325
Montevideo, ... 0 0 por patacon
Descuento de Letras .... á 2 por ciento mensual.

Especies Metalicas

Onzas de Oro Españolas, ... $114 4
Id. id. de la Patria 113
Pesos fuertes Españoles .... 6 á 6 4
» » de la Patria .... 5 4 á 6
Patacones 6 3
Plata macuquina cordon de rostro 6 5
Idem cortada 6 4

Oro en pasta .... 5 2 a
Plata en barra 5
Id. en piña, ... 5

NUEVA FABRICA DE MUEBLES.

Los señores M'Cargo, Thompson and Winton, tienen el honor de prevenir al público que han establecido negocio en la calle del Perú No. 149, donde esperan, por lo equitativo de sus precios, el esmero que pondrán en servir á los que les favorezcan, merecer la proteccion pública. Se hallan provistos actualmente de un surtido selecto de materiales, y tienen ocupados los mejores oficiales ingleses; y ofrecen de venta sillas de caoba, cómodas, cujas, sofás, mesas de arrimo y de comer de la ultima moda, en precios sumamente cómodos. d 12 15pd9

JUST RECEIVED,
And for sale at this office.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liteum. This work is well worthy of the tention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

CASA PARA NEGOCIO,

Se ofrece una que forma esquina en la plaza de Monserrat. El que la necesite, puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 216, de las 7 de la mañana hasta las 9. d 15 15c

---

Una escelente máquina para serrar madera.

SE vende en la calle de Belgrano número 184, en un corralon de madera: pueden ponerse en dicha máquina una ó muchas sierras, y se puede aserrar con ellas hasta diez varas de largo, y dos pies de ancho y de todo espesor. Esta máquina tiene una rueda á la que se puede poner dos, tres ó cuatro caballos ó mulas; poniendo solo tres sierras se puede aserrar una vara por minuto, y poniendo mas se aumenta á proporcion lo aserrado.

Tambien hay de venta en el mismo corralon, otra máquina que anda como la anterior, para hacer polvo de ladrillo para algamasa. Los ladrillos se muelen con pelones y cilindros; el polvo se cierne al mismo tiempo que se muele. Se puede hacer como seis ú ocho fanegas por hora.

Con esta màquina se puede moler tambien yerba mate.

Tambien se venden puertas, ventanas y persianas. d 17 1mp

AVISO A LOS CABALLEROS.
Y PRESENTE A LAS DAMAS.

Una hermosa obra con treinta y dos láminas, á saber: Julia; la Dama y su Mirlo, Quebrada de Catskill; Claridad de la Luna; Elisa; Lago de Albano; Valentina; Robecca; Escena del Delaware; el Guardia de honor del Shiayke de Bornon; Montmorenci; Niagara; la Lectura Fastidiosa; el Pesar de la Ausencia; Cascada de Trenton; Atenas; Poder del Amor; Schuylkill; el Amigo Fiel; Nueva York; Naturaleza; Ines; D. Ciriaco; D. Sinforiano; la Declaracion; el Huesped Importuno; Helena Forment; la Bahia de Nápoles; Ana Delarbré; Ischia y Procida; Cementerio de la Chaise; Hampson Court; Infante Napoleon; Ticonderoga. Tambien se encuentra pintura de trajes, diversiones, usos y costumbres de Inglaterra, Escocia é Irlanda sacada del Ingles; con un Bosquejo Estadistico del Imperio Británico y 83 láminas cuya lista se omite por muy larga, escrita por D. Pablo de Mendebil. Las dos obras, la primera en 16 pesos y la segunda en 15 pesos. Se hallará de venta en la libreria No. 92 calle de Cangallo. d 18 1 mc

---

SE VENDE,

Un birlocho en buen estado; puede verse en la calle de Cuyo No. 205, y para tratar en la calle de la Plata No. 10. d 20 3p

---

SE VENDEN,

COMO dos mil postes de ñandubay para corrales, por mucho menos del corriente, se hallan en la barraca de Peña en Barracas. En la calle de la Esmeralda, en frente del No. 80, en el hueco de maderas darán razon. d 21 3p

---

LECCIONES PARTICULARES.

UN profesor de larga esperiencia y que puede referirse á ciudadanos de la mayor respetabilidad con respecto á sus conocimientos y contraccion, ofrece sus servicios para la enseñanza de los idiomas ingles y castellano; como igualmente la escritura, aritmética y geografia. Los interesados se dignarán ocurrir á la libreria No. 92 calle de Cangallo, ó á la calle de la Biblioteca No. 95. d 21 5p

---

EL JABON DE HERMOSURA,

QUE se vendia antes, calle de Potosí, se vende ahora *calle de la Reconquista No.* 59, una cuadra y media de la plaza; este escelente cosmetico, limpia, blanquea y suaviza muy mucho el cutis: quita los granos y el paño. Se previene tambien a los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja á 3 pesos el tarro. d 21 tfs

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

---

NOTICE.

THE official correspondence and other documents relative to the Falkland Islands, as published by this Goverment, will be re-published IN ENGLISH in the course of the ensuing month, provided a sufficient number of subscribers be obtained to defray the expenses of printing.—Subscriptions received at *Mr. Love's; Mr. Steadman's*, Cangallo No. 92; and at this Office.-PRICE $10. o 19 tf

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS,

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs*, qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue de Potosí No. 90, oú l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée. d 10 tf*

AVISO.

EN los dias, 14, 15 y 16 de Enero próximo, se rematarán en el pueblo de Chascomus, los bienes que quedaron por muerte de D. Fermin Quiroga, consistentes en un terreno de estancia de propiedad particular situado en el Rincon del Toro, cuya estension es de una legua cuadrada, mas la sesta parte de otra igual, tasada en Marzo de 1830, en 22,950 ps.

En todo el ganado vacuno, caballar y lanar que hoy se encuentre.

En la poblacion y demas útiles de estancia, tasados en 1100 ps. 2½ rs.

En una casa de ladrillo con techo de paja en el pueblo de Chascomus, tasada en 2526 ps., 5 rs.

Y últimamente en varios muebles y enseres tasados en 194 pesos; y se avisa al público de órden judicial para que, los que se interesen en este remate puedan ocurrir á dicho pueblo en los dias prefijados.

Buenos Ayres, Dic. 13 de 1832.

d 14 8pe15d TEJADA.

AVISO INTERESANTE.

CALLE de la Reconquista No. 59, una cuadra y media de la plaza, hay de venta la POMADA NEGRA, que se vendia antes, calle de Potosí; esta pomada, de superior calidad y de esquisito olor, suaviza el pelo, lo hace crecer muy mucho y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso á 5 pesos el tarro. d 15 3s

---

SE VENDE,

SAL de la isla de Mayo y Buena Vista á bordo.

Una quinta al Norte, del valor de 17,000 pesos, por boletos de la deuda clasificada. Ocúrrase al escritorio de Ventura Torrens plaza de la Victoria. d 17

AVISO.

SE han llevado de la Sala de Comercio, No. 59 calle del 25 de Mayo, una estampa de la villa en que nació Cristobal Colombo. Se suplica á la persona que la tenga se sirva devolverla. d 4 tfg

---

AVISO.

DE órden judicial se citan y emplazan á todos los acreedores del alzado Julian Jardel, para que dentro de ocho dias de la fecha concurran á la oficina del que subscribe con los documentos justificativos de sus créditos, para dar cuenta al señor juez de primera instancia D. D. Matias de Oliden; en la inteligencia de que pasado este término el juzgado procederá con arreglo á derecho.—Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1832.

d 18 8c AGRELO.

SE VENDE,

Una buena quinta, calle por medio con la de Padin, tiene una buena casa, montes de duraznos y muchos diferentes árboles frutales con terreno para sementeras. El que la quiera, ocurra á la calle de las Piedras No. 56. d 20 3p

---

SE VENDE,

UNA criada sin vicios, jóven, de edad de 22 á 23 años, apta para todo servicio. El que se interese en comprarla, puede verse con el encargado de su venta, que vive en la calle del Tacuarí No. 165. d 20 4p

---

SE NECESITA,

UNA cocinera y una mucama, en una familia estrangera. Calle de Cuyo No. 54 darán razon. d 20 3c

---

AVISO.

En la calle de la Plata No. 10 y 69, se venden sombreros de paja finos para señoras y niños desde 8 hasta 16 ps. segun su clase. d 20 3p

---

SE VENDE,

UN hermoso establecimiento de saladero con bastante comodidad, y todos los útiles necesarios al efecto, al otro lado del puente de Barracas. Para imponerse y tratar, pueden ocurrir á

Martinez y Dorr,

d 21 Calle de la Florida No. 40.

Tachos de fierro en venta,

EN la calle de Belgrano No. 105 hay en venta cuatro tachos de fierro grandes y muy propios para derretir sebo, &a. Tambien una cantidad de potasa, alumbre, alcaparrosa, tártaro crudo, y chloruro de cal. d 21 4c

EL Dr. Federico Van-Iseghem, médico dentista de la facultad de Paris, y aproba lo por el Tribunal de Medicina de esta capital, que habita en la calle del Perú No. 58, sobre la libreria de la Independencia frente á los grandes almacenes de comestibles que están al lado de la casa nueva del señor D. Joaquin Suarez, tiene el honor de repetir á este respetable público la oferta de los servicios de su profesion, á precios muy acomodados con concepto al estado del pais y deseoso de manifestar su gratitud á la confianza que se le dispensa.

Se emplea esclusivamente de todas las enfermedades de la boca, de las operaciones y cuidados que ellas exigen; en la parte mecánica de su arte, concerniente á toda clase de dientes, encias y paladares ó postizos, con arreglo á los últimos procederes adoptados por la medicina, y recibidos por la constante esperiencia; compone elixires, aguas y pastillas para desterrar el mal olor de la boca, y mantener en ella la mayor limpieza para evitar la carie y otros accidentes anexos á los dientes, así como para conservar la blancura de ellos sin detrimento de su esmalte.

Se le hallará en su casa diariamente hasta las once de la mañana y desde las 3 á las 6 de la tarde. d 7 15p

---

AVISO DE LA POLICIA.

SE previene á los aguadores que á virtud de resolucion superior en el término de un mes contado desde esta fecha no podràn vender agua en barriles de dos fondos, debiendo verificarlo precisamente en baldes descubiertos de á 6 frascos cada uno, el que venderán á medio ó dos por un real.—Buenos Ayres, Dic. 6 de 1832.

AVISO AL COMERCIO.

EL abajo firmado tiene el honor de hacer saber a sus amigos y al comercio en general, que ha sido nombrado por el Superior Gobierno *Corredor Marítimo* de este Puerto, por lo tanto ofrece sus mejores servicios en todos los ramos de este negocio á las personas que tengan á bien ocuparlo, pues estará ayudado por D. Benjamin Carman, quien por su larga esperiencia en los asuntos comerciales de esta plaza, espera dar completa satisfaccion.

Buenos Ayres, Dic. 13 de 1832.

RICARDO SUTTON, hijo

Escritorio calle de la Catedral No. 52.

d 13 tfc

SE VENDE.

UN hermoso terreno situado del Retiro tres cuadras para el centro, tiene cuatro cuartos, arboles frutales, quince varas de frente y setenta y dos de fondo. Se admitirá por su importe que es muy acomodado, ganado vacuno, fondos públicos ó boletos de la nueva liquidacion, ocurriendo á la casa calle de la Victoria No. 97 donde tambien, se tomarán á intereses dos ó tres mil pesos sobre hipoteca libre de todo censo. d 20 3p

---

AVISO AL PUBLICO.

EL dueño de la Fonda del Teatro calle de Cangallo No. 58, hace saber al respetable público y á sus amigos que desde hoy dia de la fecha se darán los platos de comida á un precio mas equitativo que de costumbre: como igualmente el vino. Asi mismo á las personas que quieran tomar pension se les dará á un precio moderado. Las personas que lo quieran honrar con su confianza quedarán satisfechas. d 20 3p

---

SE VENDE,

UNA criada jóven como de 22 años, apta para todo servicio. En la calle de la Plata No. 16. d 20 3p

---

SE VENDEN,

DOS cuadras de terreno, del Puente de Barracas, como dos leguas, sanjeado, con un cuarto de ladrillo y tejado, pozo de agua, 1000 árboles y media cuadra de maiz y otra de sandia, zapallo y melon, en 2700 pesos: su dueño vive en la calle de Cangallo No. 47. d 20 3p

---

SE NECESITAN;

ALGUNOS hombres inteligentes, que sepan apronsar y enfardar pasto Pueden ocurrir á la calle de la Reconquista No. 391. d 20 3c

---

NOTICE TO GENTLEMEN,

ANY desirous of engaging the services of an individual as Steward, Overseer in a Quinta, or who would make himself generally usefull, can do so by applying at No. 92, calle de Cangallo. References as to character can be given if required. d 20 3p

---

SE VENDE,

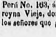

En el corralon del señor Villanueva, calle de la Piedad número 165, una galera en muy buen estado, muy fuerte y conveniente para el campo y la ciudad. Por el precio ocúrrase, calle de la Plata No. 84 hasta la una del dia. d 21 3p

---

CAMBIO DE DOMICILIO.

DON JUAN GOULU, retratista frances, que vivia en la calle de Chacabuco No. 160, se ha mudado á la calle del Perú No. 163, á la media cuadra de la Vireyna Vieja, donde ofrece sus servicios á los señores que gusten emplearlo. d 21 1mc

ALMACEN NUEVO.

SE ha trasladado el almacen de comestibles de la calle de la Victoria, á la de la Plata No. 117, al lado de la armeria de los señores Richaut y Dimet, en el que se hallará vino bueno de Burdeos á 24 ps. cajon, y un surtido de todas clases de vino, á saber:

Vino carlon bueno á 18 rs. frasco.
Queso de Gruyera Suizo á 12 rs,
« « Holanda á 3 ps.
Café en grano á 10 rs.
» molido á 2 ps
Velas de esperma á 20 rs.
Aceite frances á 3 ps.
» sevillano a 18 rs.
» para quinqueses á 10 rs.

Y un surtido de licores franceses muy finos.

Tambien hay á venta chocolate frances todo á precios moderados. d 12 15p

---

MUDANZA DE DOMICILIO.

LA pomada negra para teñir el pelo y hacerlo crecer, y el jabon de hermosura para blanquear el cutis, que se vendian en la calle de Potosi, se venden ahora en la misma calle frente á la Iglesia de san Francisco No. 29½. n 28 tfs.

AVISO.

EL que subscribe deseoso de dar la última mano de industria que se propuso seguir desde el año 21, destinó el año pasado un capital para hacer un acopio de yerbas selectas, con la idea de que este ramo llegase al estado de última perfeccion: cree haberlo conseguido estando en el caso de hacer conocer su buena calidad por toda la República, tiene que sacrificar una parte muy considerable del capital invertido en esta especie, ofreciendo desde hoy en adelante dar á cada marchante una cuarta parte de yerba selecta por el precio de la primera, es decir que comprando v. g. 40 tercios á 18 pesos se dán 30 de primera y 10 de selecta, todo al precio ajustado de 18 pesos ó lo que es lo mismo, una cuarta parte de selecta y tres de primera. Los marchantes tienen este beneficio por igual precio á que están acostumbrados á llevar la yerba del establecimiento de

n 20 tfc C. M. HUERGO.

PULPERIA EN VENTA,

UNA que está contigua á una de las cuatro esquinas del Mercado del Centro, hace buenos diarios, su principal es corto y el alquiler moderado; su dueño se desprende de ella por tener muchas atenciónes y no poder asistir á su desempeño. En la calle de Potosí No. 78 darán razon. d 20 3p

---

SE VENDEN,

UNA mesa de Billar con sus útiles correspondientes nuevos, una cocina económica, una estufa con su caños necesarios, todo en precios equitativos en la onda de Europa, plaza de la Victoria. d 20 3p

---

AVISO.
A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte a una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta que parezca d 21 tf*

COMISARIA GENERAL
DE GUERRA Y MARINA.

A virtud de Superior resolucion se sacan á remate en pública subhasta para el dia 24 del presente mes, con destino al hospital general de hombres la ropa siguiente.

1,400 Sabanas
1,200 Colchas
1,800 Frosadas
1,100 Servilletas
1,000 Camisas
200 Pantalones de paño
100 Id. de brin
1100 Forros para colchones de brin
1500 Id. de brin para almoadas
40 Paños de manos
600 Pares de chinelas.

En la inteligencia de que el remate se verificará con actuacion del escribano mayor de Gobierno en su oficina, en la fortaleza, adonde podran concurrir el indicado dia por la mañana las personas que gusten hacer propuestas; así como á la Comisaria general donde se manifestarán los modelos y demas antecedentes. Buenos Ayres Diciembre 18 de 1832.

SE VENDE,

UNA criada cordovesa porque ella así lo quiere, es de la mejor edad para el servicio, sabe lavar, planchar de liso, y cocinar una cocina ordinaria. Los señores que quieran comprarla, ocurran á verse con su amo, calle de la Biblioteca No. 162. Su precio 255 pesos plata, d 21 3p

---

SE VENDE,

TODA clase de ladrillos, los que se entregarán á las obras por precios sumamente bajos, cuyas muestras se podrán ver en la calle de la Reconquista No. 213, donde se podrá tratar. d 4 tfc

SE VENDEN,

Dos casas calle de Chile.
Una id. id. de Potosí.
Dos id. id. de la Universidad.
Una id. id. de Córdoba.
Una id. id. de la Paz.
Tres id. id. de la Florida
Dos id. id. de la Reconquista
Una id. id. de la Victoria
Dos id. id. de los Estados Unidos
Dos id. id. de la Piedad
Una id. id de la Catedral
Una id. id. Lujan
Dos id. id. de la Esmeralda
Dos id. id. de la Biblioteca
Una id. id. de la Plata
Tres id. id. del Parque
Una id. id. de Cuyo
Una id. id. de las Artes
Dos id. id. de la Alameda
Una id. id. de Venezuela
Una id. id. del Tucuman
Una id. id. de Cangallo
Dos id. id. del Buen Orden
Una id. id. del 25 de Mayo
Una id. en la plaza del Retiro
Una id. en el Hospicio
Una id. en las Conchas
Una id. en San José de Flores
Un horno de coser ladrillo
Dos panaderías
Una Goleta
Un birlocho de cuatro ruedas
Doce quintas al Norte, Sur, y Oeste
Seis chacras á id. id. id.
Siete estancias con ganados y sin ellos
Dos id. en la Banda Oriental.
Seis terrenos para estancias y chacras

Carne salada, cueros de id., 250 fanegas de sal abordo, aspas, cueros de vicuña cueros vacunos, letras sobre Montevideo, y España, acciones de Banco, y novillos para matadero.

Se compra,

Ganado al cortar para saladero y terneros, fondos públicos, sebo en rama y derretido, cerda larga y corta, lana de carnero, cueros de id.

Se toma dinero á interes sobre hipoteca de fincas libres de todo gravámen. y se dá dinero en cantidades de 10, 15 ó 30 mil pesos sobre brillantes, ó chafalonía de oro ó plata.

Ocúrrase al escritorio de D. Ventura Torrens, plaza de la Victoria. d 7

SE VENDE,

Una casa cómoda, situada en la calle del Corrito No. 227, con 35 varas de frente al Norte y 34 de fondo, tiene cinco cuartos con patios, cocina, &a. y seis cuartos con estufas y puerta á la calle del Temple, á mas una esquina con armazon y mostrador aparente para una pulpería, adentro una casa hermosa, con una sala y tres aposentos empapelados y con cielo raso, con puertas vidrieras y alacenas estufa, &a.; un comedor, otro cuarto para criados y cocina, algibe hermoso en el mismo patio, huerta con árboles frutales, &a.; una panadería y todo material para amasar, con dos patios y pozo de balde en la misma. Se venderá por un precio sumamente bajo deseando su dueño ausentarse del pais. En caso que no se vendiere en venta particular antes de mediados de Enero venidero se rematará públicamente á quien mas dé. Los que se interesen en su compra, ocurran á casa de Lavalle y Macome, calle de Potosí No. 36.

d 20 8s

AVISO.

En la calle de Belgrano No. 106 se vende una casa de bastante estension. El que la quiera comprar, vease con su amo, que vive en la calle de San José No. 209. El mismo vende un potrero que llamaban de la Patria, tambien de bastante estension del otro lado del puente de Barracas. d 20 3p

---

SE ALQUILA ó SE VENDE,

LA casa No. 430 calle de la Piedad, media cuadra de la Iglesia para dentro, frente al Norte: es propia para familia y negocio. El que se interese en una ú otra cosa, en la calle de la Plata No. 201 darán razon. d 20 3p

---

A LOS
Comerciantes, litigantes y demas.
ESTADO
DE LAS
Variaciones del cambio,
DESDE EL PRINCIPIO
DE SU ALTERACION;
ES DECIR,—
Desde el 8 de Febrero de 1826, hasta el 29 de Febrero de 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828, sobre pagos en metálico.

☞ Se vende en esta Imprenta, en las librerías de la Independencia, calle del Perú No. 60, y la de la calle de Cangallo núm. 92, á 48 ejemplar. n 30 tf

---

SE VENDE,

UNA parda de 22 años de edad, sin vicios y muy humilde, sabe cocinar, lavar y planchar de liso, calle de Maypú número 185. d 21 6p

---

El REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.